

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Distinguiendo los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tiempo de atención al público (Distinguiendo si es para ciudadanos en general o personas naturales, personas jurídicas, ONGs, Personal Público, etc.)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Distinguiendo si es para ciudadanos en general o personas naturales, personas jurídicas, ONGs, Personal Público, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar para dirección y/o teléfono de atención al público y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención al público (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, canal por voz, call center, teléfono móvil)	Servicio Asistencial (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (promedio)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	TASA ANUAL DE MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTADO, CUENTA PROPRIA NUEVO Y USADO	Tasa anual de matriculación de vehículos particulares, estado, cuenta propia, nuevo y usado. Para los casos de vehículos nuevos, los ensambladores, concesionarios y comerciantes de vehículos automotores particulares deberán entregar de manera obligatoria a los propietarios el vehículo nuevo debidamente matriculado, previo a su circulación dentro del territorio nacional. Para los casos de vehículos usados, particulares, estatales o de cuenta propia, que concierne en la Base Única Nacional de Datos, porque se han sido matriculados previamente, deben realizar el proceso de matriculación anual, conforme al cuadro de valoración, lo que permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual el conjunto con la matrícula del vehículo son los documentos que habilita al mismo que circulan en el Ecuador.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pácullo. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido anteriormente presentado al certificado).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce e custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 12 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 16:30	\$21.07	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	40	40	1	
2	CAMBIO DE SERVICIO	Se refiere a la variación en el tipo de servicio o a uno que a tener vehículo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la resolución No. 110-08-2013-ANT "Reglamento de procedimientos y requisitos para la matriculación de vehículos a motor"	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Entrega de placas fijas originales del servicio particular anterior. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días). • Pago de duplicado de placas en el Banco del Pácullo. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pácullo. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido anteriormente presentado al certificado).	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$68.05	40	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicio en línea.	3	3	1	
3	TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULAR	Se son los modos de transferir la propiedad de un vehículo, verificando los casos y requisitos, siendo su producto final la emisión de la matrícula a nombre del nuevo propietario.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Original del Contrato de Compra Venta del vehículo vigente (30 días), debidamente legalizado, el mismo que deberá contener el acta de reconocimiento de firma y firma emitida por el Notario Público. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pácullo. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido anteriormente presentado al certificado). • Levantamiento de impresos de motor y chasis.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$12.05	40 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	7	7	1	
4	BLOQUEO DE VEHÍCULOS	Entiéndase como bloqueo cualquier impedimento para realizar el proceso anual de matriculación	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). Según el caso, presentar la Carta de Compra Venta del Vehículo, el Acta de Fianza para el caso de Transmisión de Dominio por ejecución de Fianza de Seguro por pérdida total. • Para el caso de vehículos que deben realizar proceso por Transmisión de Dominio (TDS) deberá presentar el original del contrato de compra venta, notariado (libro o con firma electrónica). Se solicita que en el sistema informático del SEI se encuentre registrado el contrato. Los medios generados al vehículo, posterior al registro de este tipo de bloques, se entregarán al comprador registrado en el documento. • Para el caso de excepciones arancelarias por Mensaje de Migrante, Diplomático o Diplomático, deberá presentar el documento de la Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente e indicando las características del vehículo a bloquear. • Para el caso de bloques por reason de dominio deberá presentar el respectivo contrato (Compra venta registrado en el Registro Mercantil, donde se indique que está el respectivo gravamen. • Para el caso de bloques por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de autoridad competente. • Para el caso de Vehículo Dama, disposición de la autoridad competente. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$10.49	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	3	3	1	
5	DESBOQUEO DE VEHÍCULOS	Entiéndase como desbloqueo la supresión de dicho impedimento	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Para el caso de desbloques de Motivos de Dominio registrados a vehículos adquiridos mediante procesos como: mensaje de migrante, diplomático o diplomático, que requieren excepciones arancelarias y/o tributarias, se deberá presentar el documento del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente. • Para el caso de desbloques por reason de dominio deberá presentar el respectivo contrato (Compra venta registrado en el Registro Mercantil, donde se indique que está el respectivo gravamen. • Para el caso de desbloques por orden judicial deberá presentar el respectivo documento de autoridad competente. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:30	\$10.49	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	no aplica	
6	CERTIFICADO DE PODER VEHÍCULO	Trámite orientado a la emisión del certificado de poder vehículo para personas naturales y/o jurídicas, con la finalidad de mostrar la información existente en la Base Única Nacional de Datos de la ANT, respecto a los vehículos de los cuales es dueño un ciudadano	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días), en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:20	\$7.87	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	1	1	1	
7	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)	El certificado único vehicular es un tipo de documentación que avala y registra toda información de un vehículo inscrita en la Base Única Nacional de datos	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días). • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$7.87	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	9	9	1	
8	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTO DEL VEHÍCULO	El trámite de Copia certificada de documentos del vehículo, está dirigido a toda persona que posea vehículo y que necesite obtener toda la información sobre cambios de propietarios del vehículo, debidamente certificada y validada por la Comisión de Datos de la ANT	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y responder su caso ante un/a servidor/a que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de valoración del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días). • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácullo.	1. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$7.87	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viento Piedadita norte y 48	Correo electrónico: gracia@atmdaule.gov.ec	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	no aplica	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, jurídicas, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para descargar o la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de servicio disponible de atención presencial (Detallar si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono móvil)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
9	Duplicado de Certificado de ITV	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la ANT y que previamente ha sido matriculado puede obtener un duplicado del certificado de Revisión Técnica Vehicular.	Los ciudadanos/as acceden a la oficina de la entidad y exponen su caso ante un o una servidor(a) que atiende al público.	Requisitos: Para realizar este trámite se deberán presentar los siguientes requisitos: • Original de Cédula y certificado de validez del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente desmontada. En caso de pérdida o robo de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.co , debidamente registrada en el Juzgado de Convenciones (con vigencia de 30 días). • Original y Copia de la licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor.	1. Se recibe al usuario(a), quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$5,27	20 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			5	5	1
10	ITV USUARIO PARTICULAR	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor ligero, a diez hasta 3.5 toneladas, con uso o servicio particular.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Papeo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentar los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Monjes de casa, de Personas Discapacitadas, Intercambio Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$27,20	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			23	23	1
11	ITV VEHÍCULOS DE ALQUILER, TAXIS Y FUERZAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor ligero, a diez hasta 3.5 toneladas, con uso o servicio público.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Papeo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentar los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Monjes de casa, de Personas Discapacitadas, Intercambio Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$18,73	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			1	1	1
12	ITV MOTOCICLOS Y PLATEAMIENTOS.	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de una motocicleta, ciclomotor o plateamiento, en todos sus ámbitos de operación.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Papeo a presentar el vehículo a la revisión técnica, los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular; adicionalmente, presentar los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por su propietario (Diplomáticos, Monjes de casa, de Personas Discapacitadas, Intercambio Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la ANT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del vehículo.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$27,50	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			33	33	1
13	ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR	Documento que certifica que el vehículo ha aprobado el proceso de revisión técnica vehicular y permite la circulación anual de un vehículo a motor.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de validez del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Pago del matriculación del año en el Banco del Pácor. • Aprobación de Revisión Técnica Vehicular. • Levantamiento de impresiones de motor y chasis.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$5,10	5 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			64	64	1
14	CERTIFICADO DE VEHICULO EXENTO DE ITV	Documento emitido en base al inciso segundo del artículo 308 del Reglamento General para la Admisión de los Vehículos de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y al artículo 12 de la Resolución No. 070-200-2013-ANT del 26 de octubre de 2013, Reglamento Relativo a los Procesos de la Revisión de Vehículos a Motor, certificando que una automotor no requiere aprobar la ITV para la matriculación respectiva.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de validez del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original y copia de la matrícula vigente. En caso de pérdida o robo de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gov.co , debidamente registrada en el Juzgado de Convenciones (con vigencia de 30 días). • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor.	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$12,16	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			2	2	1
15	CRDENCIAL DE GESTORES AUTORIZADOS	Documento que habilita a una persona en representación de una concesionaria autorizada a realizar los trámites necesarios para la matriculación vehicular.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAULE) o nuestra página web.	Requisitos: • Carta de solicitud suscrita por el representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora interesada en obtener la autorización para la verificación de gestión. • Formulario para la calificación del Gestor, que deberá contener los datos personales del aspirante y del representante legal del concesionario. • Consideraciones: • El proceso de matriculación de vehículos nuevos se efectuará únicamente a través de los gestores debidamente autorizados por ATM DAULE dentro de la circunscripción territorial; toda vez que constituya obligación de las ensambladoras, concesionarias y comercializadoras entregar el vehículo matriculado, quedando prohibido el cobro por concepto de este servicio. • Los representantes legales de las ensambladoras y casas comerciales serán directamente responsables por las actuaciones efectuadas por sus gestores designados y debidamente calificados. Los gestores autorizados por ATM DAULE podrán generar dicho acta de constitución dentro de la circunscripción territorial para la cual han sido autorizados. • Un Concesionario puede tener más de un Gestor autorizado. • Un Gestor únicamente puede representar a un solo concesionario. • El registro del Gestor será debidamente a solicitud del Concesionario cuando termine la relación laboral, debiendo ATM DAULE, retirar o suspender la devolución del carnet de autorización. • Para los vehículos que no han sido matriculados antes de la fecha de vigencia de la Resolución No. 123-08-2013-ANT de 30 de septiembre de 2013, que ampara el "PROTOCOLO PARA LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS COMERCIALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL", podrán ser matriculados por un propietario en el centro y provincia donde fue emitida la factura, para lo cual, ATM DAULE emitirá su presidencia a que sepa aprobada la revisión técnica vehicular. • Los Gestores de Matriculación serán responsables administrativos, civil y	1. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$18,14	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daule	Av. Viceroy Piedrahíta norte y C 48 Correo electrónico: contacto lgp@atmdaule.gov.co	Oficinas ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.			17	17	1

Act. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPAI																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Requisitos para la atención del servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se detalla los requerimientos que exige la prestación del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se define los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Directorio y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio para descargar el formulario de solicitud del sitio web y descripción manual	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefónica, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (semestral)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Informes de validación de estudios de impacto ambiental y/o fiscalización de proyectos que área sea menor o igual a 2,500 M2	Vigilancia, control y análisis de los hechos o sucesos relacionados con la ejecución, prestación y/o entrega de una Obra, Servicio o Bien, para formular un juicio sobre el tomar o proponer, según corresponda, las medidas pertinentes a través de disposiciones, instrucciones, Ofidones o Informes oportunos y precisos	Los ciudadanos o ciudadanas ingresaron su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAI) o nuestra página web (sitio a 2,500 M2)	1. Bienes propios de la máxima autoridad de ATM DAI de la Gerencia General. Mediante un oficio con Bienes propios en la cual se solicita la aprobación (Validación del FMDS). 2. Bienes de titularidad de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Bienes de Antergredito (Urbanismo) emitido por el GAD Municipal de DAI, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 4. Bienes de Antergredito de escritura de dominio del predio sobre un catastro. 5. Bienes de nomenclatura del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/comercio/convenio. 7. Bienes del certificado de no adeudarse al GAD Municipal de DAI. 8. Bienes de inspección y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previo a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), finalizado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y fiscalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bienes (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legal, que incluya detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bienes (2) copia del plano de validación del proyecto a escala legal, que incluya plano de validación (inscripción a dominio, acta de obra, todos los detalles especiales según el proyecto). 11. Bienes propios de la máxima autoridad de ATM DAI de la Gerencia General. Mediante un oficio con Bienes propios en la cual se solicita la aprobación (Validación del FMDS). 2. Bienes de titularidad de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Bienes de Antergredito (Urbanismo) emitido por el GAD Municipal de DAI, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 4. Bienes de Antergredito de escritura de dominio del predio sobre un catastro. 5. Bienes de nomenclatura del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/comercio/convenio. 7. Bienes del certificado de no adeudarse al GAD Municipal de DAI. 8. Bienes de inspección y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previo a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), finalizado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y fiscalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bienes (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legal, que incluya detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bienes (2) copia del plano de validación del proyecto a escala legal, que incluya plano de validación (inscripción a dominio, acta de obra, todos los detalles especiales según el proyecto).	1. Revisión de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recpción de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante a digitalizado.	08:00 a 17:00	\$24.32	1 a 5 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM DAI	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto pmaec@atmdai.gob.ec	Oficinas ATM DAI	si	"NO APLIC" dado que ATM DAI no tiene servicio en línea.	7	8	100%	
29	Informe de validación de estudios de impacto ambiental y/o fiscalización de proyectos que área sea mayor a 2,500 metros cuadrados (hasta por cada lote M2)	Vigilancia, control y análisis de los hechos o sucesos relacionados con la ejecución, prestación y/o entrega de una Obra, Servicio o Bien, para formular un juicio sobre el tomar o proponer, según corresponda, las medidas pertinentes a través de disposiciones, instrucciones, Ofidones o Informes oportunos y precisos	Los ciudadanos o ciudadanas ingresaron su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAI) o nuestra página web (sitio a 2,500 M2)	1. Bienes propios de la máxima autoridad de ATM DAI de la Gerencia General. Mediante un oficio con Bienes propios en la cual se solicita la aprobación (Validación del FMDS). 2. Bienes de titularidad de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Bienes de Antergredito (Urbanismo) emitido por el GAD Municipal de DAI, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 4. Bienes de Antergredito de escritura de dominio del predio sobre un catastro. 5. Bienes de nomenclatura del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/comercio/convenio. 7. Bienes del certificado de no adeudarse al GAD Municipal de DAI. 8. Bienes de inspección y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previo a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), finalizado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y fiscalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bienes (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legal, que incluya detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bienes (2) copia del plano de validación del proyecto a escala legal, que incluya plano de validación (inscripción a dominio, acta de obra, todos los detalles especiales según el proyecto). 11. Bienes propios de la máxima autoridad de ATM DAI de la Gerencia General. Mediante un oficio con Bienes propios en la cual se solicita la aprobación (Validación del FMDS). 2. Bienes de titularidad de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Bienes de Antergredito (Urbanismo) emitido por el GAD Municipal de DAI, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 4. Bienes de Antergredito de escritura de dominio del predio sobre un catastro. 5. Bienes de nomenclatura del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/comercio/convenio. 7. Bienes del certificado de no adeudarse al GAD Municipal de DAI. 8. Bienes de inspección y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previo a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), finalizado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y fiscalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bienes (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legal, que incluya detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bienes (2) copia del plano de validación del proyecto a escala legal, que incluya plano de validación (inscripción a dominio, acta de obra, todos los detalles especiales según el proyecto).	1. Revisión de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recpción de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante a digitalizado.	08:00 a 17:00	\$0.24	1 a 5 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM DAI	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto pmaec@atmdai.gob.ec	Oficinas ATM DAI	si	"NO APLIC" dado que ATM DAI no tiene servicio en línea.	3	10	100%	
30	Informe de fiscalización de cumplimiento de estudios de impacto ambiental y/o fiscalización de proyectos que área sea mayor a 2,500 metros cuadrados (hasta por cada lote M2)	Vigilancia, control y análisis de los hechos o sucesos relacionados con la ejecución, prestación y/o entrega de una Obra, Servicio o Bien, para formular un juicio sobre el tomar o proponer, según corresponda, las medidas pertinentes a través de disposiciones, instrucciones, Ofidones o Informes oportunos y precisos	Los ciudadanos o ciudadanas ingresaron su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAI) o nuestra página web (sitio a 2,500 M2)	1. Bienes propios de la máxima autoridad de ATM DAI de la Gerencia General. Mediante un oficio con Bienes propios en la cual se solicita la aprobación (Validación del FMDS). 2. Bienes de titularidad de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Bienes de Antergredito (Urbanismo) emitido por el GAD Municipal de DAI, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 4. Bienes de Antergredito de escritura de dominio del predio sobre un catastro. 5. Bienes de nomenclatura del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/comercio/convenio. 7. Bienes del certificado de no adeudarse al GAD Municipal de DAI. 8. Bienes de inspección y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previo a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), finalizado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y fiscalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollo urbanísticos (PDMAC), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bienes (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legal, que incluya detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bienes (2) copia del plano de validación del proyecto a escala legal, que incluya plano de validación (inscripción a dominio, acta de obra, todos los detalles especiales según el proyecto).	1. Revisión de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recpción de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante a digitalizado.	08:00 a 17:00	\$0.27	1 a 5 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM DAI	Av. Vicente Pedraza norte y E 48 Correo electrónico: contacto pmaec@atmdai.gob.ec	Oficinas ATM DAI	si	"NO APLIC" dado que ATM DAI no tiene servicio en línea.	3	10	100%	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d)																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
"NO APLIC" dado que la Empresa Pública Municipal de Trámites y Movilidad de DAI de la Gerencia General y aino no tiene números institucionales																		